



## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL 13 DE ENERO DE 2010



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO



**LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fin de que presente su propuesta de iniciativa respecto de los distintos ordenamientos que acompañarán la Reforma de Justicia Penal Constitucional publicada el 18 de junio de 2008.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, numerales 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Gobernación, remita a esta soberanía, información relativa de los avances en la implementación del nuevo modelo de justicia penal, correspondiente a la reforma penal publicada el 18 de junio de 2008.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 05 de enero de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Primera Comisión con punto de acuerdo con relación a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Radilla Pacheco Versus Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Fernando Gómez Mont Urueta, a implementar los mecanismos para que el gobierno mexicano dé cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2009, relativa al caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, numerales 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont Urueta, sirva remitir un informe acerca de las acciones que haya realizado o se estén realizando sobre la situación que guarda el asunto concerniente a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con el caso Radilla Pacheco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p><b>3</b> De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se convoca a comparecer al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, Ing. Genaro García Luna, para que informe el estado que guarda la Seguridad Pública en México.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, Ing. Genaro García Luna, a que comparezca para que informe al Pleno de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, el estado que guarda la Seguridad Pública en México.</p> <p>La Primera Comisión de Trabajo realizará los actos preparatorios para dicha reunión de trabajo, establecerá el formato de la misma y con la intervención del Presidente de la Comisión Permanente determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realización de la misma.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, numerales 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Marina, remita a esta soberanía, un informe detallado sobre la participación de las fuerzas especiales de la Marina en el operativo efectuado el pasado 16 de diciembre en la colonia Lomas de Selva, en Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 05 de enero de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Sen. José Guadarrama Márquez (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el se solicita al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Mtro. Daniel Karam Toumeh información relacionada con las guarderías infantiles del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Daniel Karam Toumeh informe en un plazo no mayor a 10 días naturales a las Cámaras del Congreso de la Unión, sobre:</p> <p>a) El número de guarderías que operan bajo el esquema de subrogación y las causas que dieron origen a la suspensión de algunas de ellas.</p> <p>b) Las medidas, lineamientos y criterios de evaluación que el Instituto Mexicano del Seguro Social asumirá para renovar los contratos de prestación del servicio de guarderías.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Daniel Karam Toumeh para que instruya a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales a emitir cuanto antes los lineamientos respectivos que en su caso, sean indispensables para dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS1.HCT.161209/306.P.DJ, cuidando que éstos se pronuncien por el interés superior del niño.</p> <p>Asimismo, sobre el importe total de las ayudas que se otorgarán según establece el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.161209/306.P.DJ, remitiendo a esta soberanía –en su momento- los informes trimestrales por concepto de las ayudas en efectivo que reciban los trabajadores.</p> <p>Tal pronunciamiento se deberá informar a las Cámaras del Congreso de la Unión a la brevedad posible.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una evaluación integral del desempeño y costo de las guarderías que operan bajo el esquema de subrogación, del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la iniciativa "Reforma Migratoria para la Seguridad y Prosperidad en América" como una propuesta que marca el inicio del debate para la consecución de una reforma migratoria integral.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la iniciativa "Reforma Migratoria Integral para la Seguridad y Prosperidad en América", como una propuesta que marca el inicio del debate para la consecución de una reforma migratoria integral en los Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, a trabajar en la propuesta de una agenda bilateral con los Estados Unidos de América en materia migratoria, que tenga por objeto el respeto y permita el pleno ejercicio de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.</p> <p>Asimismo, se le solicita extender un llamado para que en cualquier reforma aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América se reconozca y valore la importante contribución de los migrantes a la economía y sociedad estadounidenses.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 22 de diciembre de 2009.</p>